22870

07 AGO 2006

ESCANEAR

Quito, 3 de Agosto del 2006

REGISTRO DE SOCIEDADES
Amparito
03 AGO. 2006
17h
Superintendencia de Compañías

Srs.
Superintendencia de Compañías

Por medio de la presente comunico que en la empresa Global Sistemas con el RUC: 1791432665001, cede las participaciones del Sr. Juan Carlos Arias a favor de la Srta. María Helena Ortuño y el Sr. César Herrera a favor del Sr. Byron Zurita Gallardo. Agradeciendo de antemano que se registre esta cesión.

Atentamente,

María Helena Ortuño
Gerente General.

OK.
2 ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.
07/08/2006.

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: **CESAR ENRIQUE HERRERA y MARIA CEDEÑO MORA**

A FAVOR DE: **BYRON ZURITA GALLARDO**

CUANTIA: **USD. 100,oo**

DI: **COPIAS**

NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de septiembre del año dos mil tres, ante mí, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores Cesar Enrique Herrera Corrales y María Lorena Cedeño Mora, por sus propios derechos; y, por otra, en

calidad de cesionario, el señor Byron Vinicio Zurita Gallardo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es la siguiente.- **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una minuta que contiene una cesión de participaciones sociales, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se formulan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores Cesar Enrique Herrera Corrales y María Lorena Cedeño Mora, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de cesionario el señor Byron Vinicio Zurita Gallardo, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y contraer obligaciones, por tanto sujetos de derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía Globalsistemas Compañía Limitada fue constituida mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa nueve, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyos socios fundadores son los señores Maria Helena Ortuño Bayas, Cesar Enrique Herrera

Corrales, Juan Carlos Arias Rendón y Byron Vinicio Zurita Gallardo; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **DOS.-** El capital social de la compañía Globalsistemas Compañía Limitada es de setenta y dos millones de sucres (72'000.000), el mismo que esta dividido en setenta y dos mil participaciones (72.000) de mil sucres cada una. Este capital social fue aportado en partes iguales por los cuatro socios fundadores, es decir, a cada socio le corresponde dieciocho mil (18.000) participaciones de mil sucres cada una, equivalentes en dólares a cuatro centavos de dólar.- **TRES.-** El veintiuno de abril del dos mil tres a las nueve horas, los socios de la compañía Global Sistemas Compañía Limitada, se constituyeron en Junta General Ordinaria de Socios en las oficinas de la compañía, en la cual por unanimidad se autorizó al socio Cesar Enrique Herrera Corrales, la cesión de la totalidad de sus participaciones equivalentes a dieciocho mil, a favor del señor Byron Vinicio Zurita Gallardo, como lo justifico con la copia certificada del acta de la junta respectiva, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Cesar Enrique Herrera Corrales y María Lorena Cedeño Mora ceden a favor del señor Byron Vinicio Zurita Gallardo, todos y cada una de sus participaciones de la compañía Globalsistemas Compañía Limitada (CIA. LTDA), las mismas que se encuentran comprendidas del número dieciocho mil uno (18.001) al treinta y seis mil (36.000) inclusive, las que son aceptadas por el cesionario señor Byron Vinicio Zurita

Gallardo, a su entera satisfacción.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las participaciones sociales es de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100,oo) que el cesionario paga de contado y en moneda de curso legal y que los cedentes declaran recibirlo a su entera satisfacción, por lo que renuncian a cualquier reclamo posterior. **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos que ocasionara la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones pagará el cesionario.- **SEXTA.- DECLARACIÓN:** El cesionario declara que acepta las participaciones que se ceden a su favor por medio de este instrumento y que lo hace sabiendo el estado económico actual de la compañía y por tanto los cedentes no tienen ninguna responsabilidad futura con relación a las obligaciones existentes en la compañía Globalsistemas Compañía Limitada.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan en todas sus partes el total contenido del presente contrato de cesión de participaciones sociales y para constancia firman en unidad de acto.- **OCTAVA.- CONTROVERSIAS:** En caso de controversias, las partes contratantes renuncian domicilio y se someten a uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha y al trámite verbal sumario.- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes y el señor Notario quedan plenamente facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales en el Registro Mercantil del Cantón Quito y de la misma manera para solicitar su marginación en la escritura pública que contiene el contrato de constitución de la compañía Globalsistemas Compañía Limitada

(Cia. Ltda.).- El señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Dr. Vicente Arteaga Valdivieso, con matrícula profesional número dos mil ochocientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

---

CESAR ENRIQUE HERRERA CORRALES
C.C No. 170824601-D

MARIA LORENA CEDEÑO MORA
C.C. No. 130664685-0

BYRON VINICIO ZURITA GALLARDO
C.C. 171195227

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171405227-

ZURITA GALLARDO BYRON VINICIO
NOMBRES Y APELLIDOS

18 JUNIO 1.972
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 099 0999
TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

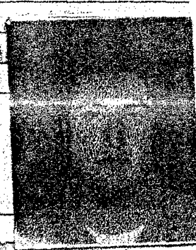

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD

IND. DACT.

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 023613

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

de manera especial al Comisario de la Empresa, Ing. César Herrera.- Lcda. María Helena Ortuño Bayas- Gerente General"

El Presidente pone en consideración de los presentes el primer punto del orden del día, ante lo cual interviene el Dr. Cristian Quiroz en representación del Ing. Byron Zurita y manifiesta que está de acuerdo con el balance, resultados e informes de Gerencia General y Comisario, proponiendo sean aceptados por los socios.- Interviene el señor Cesar Herrera, manifestando su adhesión a lo expuesto por el In. Byron Zurita.- Interviene el señor Juan Carlos Arias manifestando que se abstiene de expresar su opinión sobre el punto tratado con el fin de que conste en actas; por lo demás los socios aprueban el punto del orden del día.- El Presidente pone en consideración de los socios el segundo punto del orden del día, ante lo cual interviene la Lcda. María Helena Ortuño Bayas indicando que de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2002, no existen beneficios y/o utilidades que repartir a los socios, por lo cual solicita a los mismos la aprobación de este punto del orden del día para los fines respectivos.- Interviene el señor Juan Carlos Arias manifestando que no presenta opinión alguna sobre el punto tratado para que conste en actas; por lo demás los socios presentes aprueban el punto del orden del día.- El Presidente pone a consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, ante lo cual interviene el señor Cesar Enrique Herrera Corrales y manifiesta que presenta su Renuncia al cargo de Comisario ya que ha decidido retirarse de la Empresa, el mismo que es aceptado por unanimidad, los socios proponen que el cargo de Presidente sea desempeñado por el Ing. Byron Vinicio Zurita Gallardo y que el cargo de Gerente General, Representante legal, Judicial y Extrajudicial continúe siendo desempeñado por la Lcda. María Helena Ortuño Bayas y que el cargo de Comisario sea nombrado en una Junta General a realizarse posteriormente.- Interviene el señor Juan Carlos Arias, manifestando que se abstiene de opinar sobre este punto del orden del día; por lo demás la propuesta es aceptada por los socios presentes en la junta.- El Presidente pone a consideración de los socios el cuarto punto del orden del día; ante lo cual interviene el Ing, Byron Zurita Gallardo, indicando que propone a los socios de la Empresa se deje sin efecto el Aumento de Capital aprobado con anterioridad.- Interviene el señor Juan Carlos Arías, manifestando que se abstiene de opinar sobre este punto del orden del día, por lo demás la propuesta es aceptada por los socios presentes.- El Presidente pone a consideración de los socios el quinto punto del orden del día.- A continuación interviene la Lcda. María Helena Ortuño Bayas indicando que se debe proceder a la legalización del Aumento de Capital de la Empresa, toda vez que dicho aumento no se llegó a perfeccionar como es de conocimiento de los socios presentes, a quienes propone se apruebe este punto de orden del día.- La propuesta es de aumento de capital es aceptada por la mayoría de socios y el señor Juan Carlos Arias manifiesta que es su voluntad no aumentar su capital, por tanto no suscribirá participación alguna por dicho aumento.- El Presidente pone a consideración de la junta el sexto y último punto del orden del día. A continuación interviene el Ing. Cesar Herrera manifestando su deseo de ceder sus acciones a favor del Ing. Byron Zurita, lo que ha sido autorizado por unanimidad por todos los socios. Toma la palabra el señor Juan Carlos Arias, y solicita a la junta de socios, en vista de

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBALSISTEMAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte un días del mes de Abril del año dos mil tres siendo las 09H44, se reúnen en las oficinas de GLOBALSISTEMAS CIA. LTDA; situada en la calle La Rábida 236 y La Pinta local 6 Edif Alcatel PB, los siguientes socios: Ing. Byron Vinicio Zurita Gallardo debidamente representado por Christian Javier Quiroz, como lo justifica con la carta autorización que pone en conocimiento de la Srta Gerente y todos lo socios, propietario de 18.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Lcda. María Helena Ortuño Bayas, propietaria de 18.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sr. Cesar Enrique Herrera Corrales propietario de 18.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y señor Juan Carlos Arias Rendón, propietario de 18.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, todos por sus propios y personales derechos y el Ing. César Herrera en su calidad de Comisario de la compañía, con el fin de constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de conformidad con el siguiente tenor: Preside la reunión el Dr. Cristian Quiroz y actúa como Secretaria la Lcda. María Helena Ortuño Bayas, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía.- El Presidente consulta a Secretaría sobre la existencia del quórum en esta junta, ante lo cual la Lcda. María Helena Ortuño manifiesta que existe quórum de instalación suficiente; toda vez que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado de la Compañía; en consecuencia, Presidencia declara instalada la Junta y solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el día martes 8 de abril del 2003. Secretaría procede con lo solicitado, cuyo texto dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA GLOBALSISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA.- Convócase a los Socios de la Compañía Global Sistemas Cia. Ltda. a Junta General Ordinaria, a celebrarse el lunes 21 de abril del 2003 09h00 en el domicilio principal de la compañía, situado en la calle La Rábida 236 y La Pinta Edif. Alcatel Local 6 PB de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del balance, cuentas e informe de Gerencia General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2002;
2.- Resolver acerca de los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2002;
3.- Designación de Presidente, Gerente General, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial; y; Comisario de la Compañía.;
4.- Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en la Junta General de Socios de la Compañía GLOBALSISTEMAS CIA. LTDA; el 20 de mayo del 2002
5.- Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.
6.- Autorizar la cesion de participaciones sociales del Ing. César Herrera

El balance, las cuentas y los informes de Gerencia General y Comisario, se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la Empresa.- Convócase

que está reunido todo el capital social, se incorpore un nuevo punto a tratar, solicitando que se aprueba la cesión de sus participaciones, solicitud que es aceptada por unanimidad por todos los socios, por lo cual, pregunta a todos los socios si alguno quiere hacer uso de su derecho preferente a la compra de las participaciones, interviniendo la senorita Maria Helena Ortuno, manifestando su deseo de comprar las mismas, teniendo que ponerse de acuerdo en el precio, por lo cual queda autorizada la cesión de participaciones del socios Juan Carlos Arias.- Toda vez que se tratado todos los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria, el Presidente concede treinta minutos de receso para que Secretaría elabore y redacte el acta correspondiente. Siendo las 10h40 el Presidente reinstala la Junta y solicita se de lectura al Acta elaborada por Secretaría, la misma que es aprobada por los socios presentes en el lugar y fecha de su celebración.

César Herrera Corrales

Juan Carlos Arias Rendón

Christian J. Quiroz
Representante de Byron Zurita
Presidente de Junta

Lcda. Maria Helena Ortuño
Secretario de Junta

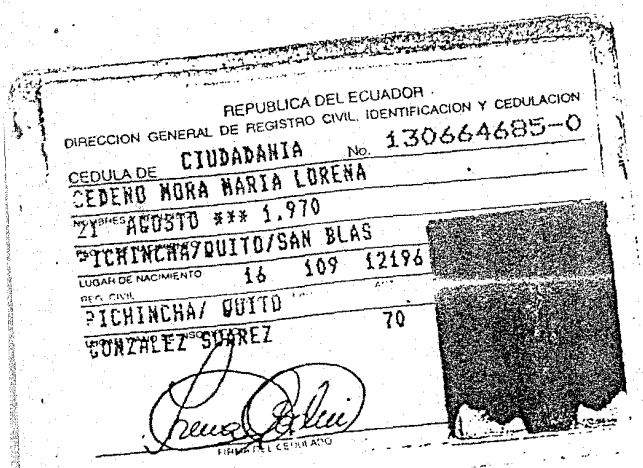

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130664685-0

CEDENO MORA MARIA LORENA

NOMBRES

21 AGOSTO *** 1.970

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 16 109 12196

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

FIRMA DEL CEDULADO

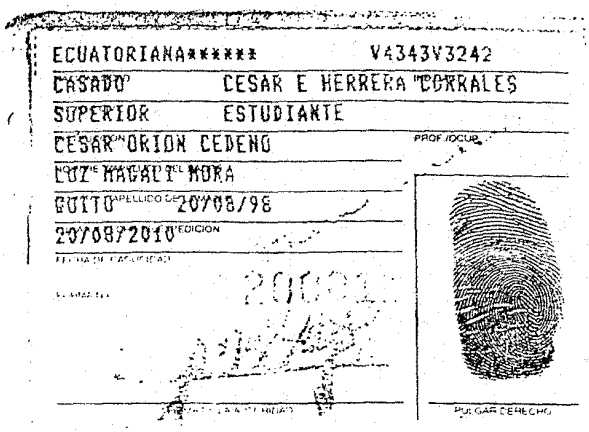

ECUATORIANA****** V4343V3242

CASADO CESAR E HERRERA CORRALES

SUPERIOR ESTUDIANTE

CESAR ORION CEDENO

PROF./OCUP.

LUZ MAGALI MORA

QUITO 20/08/98

20/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

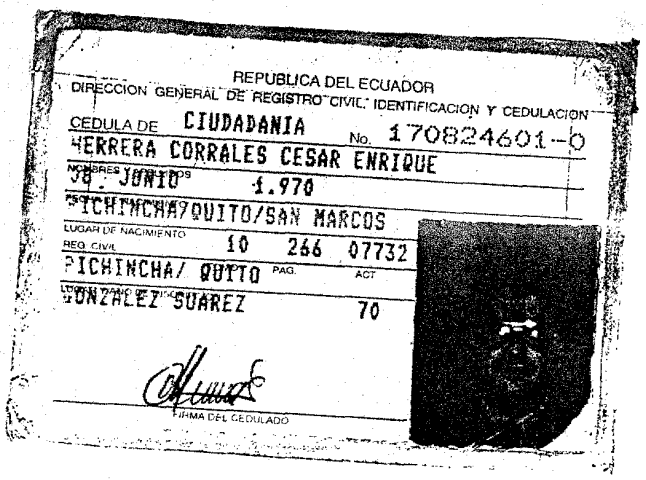

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170824601-6
HERRERA CORRALES CESAR ENRIQUE
NOMBRES
08 JUNIO 1.970
PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 10 266 07732
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 70
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E4444I4442
CASADO MARIA LORENA CEVERO MORA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
FRANCISCO LUIS E HERRERA PROF/OCUP.
SARA MARIA CORRALES
QUITO APELLIDO DE 20/08/98
20/08/2010 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No
FIRMA DE LA AUTORIDAD
HUELLA DERECHO

César Enrique Herrera Corrales
170824601-6

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

-- ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GLOBALSISTEMAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 31 de marzo de 1999; tomé nota de la Cesión de Participaciones de dicha compañía, otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, el 2 de septiembre del año 2.003.- Quito, a 16 de octubre del año 2.003.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1344** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2223, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía **"GLOBALSISTEMAS CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng